

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28782 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 464/2008 referente al concursado Mestre Infantil, Sociedad Anónima, por auto de fecha 9 de julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 9 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100062261-1